



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-05632892- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2022-05632892- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 31/01/2022

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 289/CCC15/2021 Ref.: PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 214 – CCC15 – SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL. RESOLUCIONES Y REGISTRO DE ARBOLADO - 2DA. PARTE -

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 289/CCC15/2021 Ref.: PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 214 – CCC15 – SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL. RESOLUCIONES Y REGISTRO DE ARBOLADO - 2DA. PARTE -

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.01.31 11:23:04 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.01.31 11:23:04 -03'00'



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRON OMÍA-CHACARITA-LA PATERN AL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook [Consejo Consultivo Comuna 15](#)

NOTA N° 289/CCC15/2021

Buenos Aires, 27 de enero 2022

Sr. Presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martin Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

De nuestra mayor consideración:

Ref.: PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN N° 214 – CCC15 – SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL. RESOLUCIONES Y REGISTRO DE ARBOLADO - 2DA. PARTE -

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

*Ing. Rubén Daniel López
p/Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal - Comuna 15*



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N.º 214
ASAMBLEA 116- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
26 de enero de 2022..-

**SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL SOBRE RESOLUCIONES Y
REGISTRO DE ARBOLADO - SEGUNDA PARTE -**

ANTECEDENTES:

Resoluciones aprobadas por la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal, con expediente iniciado:

- **Resolución 154- Pedido de informes por tala de árboles**
- **Resolución 177- Seguimiento de Resolución 154 por tala de árboles**
- **Resolución 182- Cumplimiento de Amparo Judicial**
- **Resolución 191- Sanción Resolución de arbolado**
- **Resolución 199- Gomero patio Malcolm**
- **Resolución 200- Retiro árboles por la Memoria**
- **Resolución 210- Solicitud a la Junta Comunal sobre Resoluciones y Registro de Arbolado. -**

VISTO:

Que la Junta Comunal al presente no ha dado respuesta a las Resoluciones anteriormente citadas.

Que no se encuentran publicadas la totalidad de la **Resoluciones de Arbolado** en la página oficial de la Comuna. Es de destacar que otras Comunas sí las tienen publicadas.

Que resulta muy difícil para un ciudadano común tener acceso al **Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires**, para poder informarse sobre el Registro de Arbolado Comunal autorizado a extraer por el **Presidente de la Junta Comunal**.

Y CONSIDERANDO:

Lo aprobado por el artículo 2 de la Resolución 182 anteriormente citada:

Se de curso a lo resuelto por el Juez Guillermo Scheibler, respecto a no proceder a extraer ninguna especie arbórea ni efectuar podas en la Comuna, hasta tanto: Se garantice el acceso de la ciudadanía de la Comuna, respecto a un sistema de información de acceso libre gratuito y público que contemple la totalidad de las acciones correspondientes a la gestión del arbolado público comunal, permita seguir la trazabilidad de cada uno de los ejemplares, y posibilite a los ciudadanos de la Comuna poder controlar y verificar en tiempo real el cumplimiento de las previsiones de los artículos 10,11 y 12 de la Ley 3263.

La Comisión de Ambiente y Espacio Público del Consejo Consultivo Comunal 15, procedió a revisar las **Resoluciones** rubricadas por el **Presidente de la Junta Comunal** a efectos

de tener un registro propio que permita a los vecinos acceder a la totalidad de las acciones practicadas en el **patrimonio arbóreo Comunal**, efectuar control y seguimiento de las mismas, sus informes técnicos, para poder contribuir a un relevamiento que permita realizar una planificación sustentable del arbolado comunal. La tarea demandó varios meses, fundamentalmente por lo dificultosa que resulta la tarea de ubicar las Resoluciones, y aún quedan algunas pendientes. De todas maneras, decidimos efectuar un primer cierre; como resultado del mismo, se elaboró y aprobó por **Asamblea plenaria**, la **Resolución 210, EX-2021-36361361- -GCABA-COMUNA15.**

Se continuó la tarea, y se elaboró un **segundo listado**, que es el que se expone a continuación:

1) Resoluciones de extracción reiteradas y con distintos informes:

En resolución **2019 06294523** del 19 de febrero de 2019, con el numero de inspección 1005 se pide la extracción de un palo borracho en la calle Turín 3314. Y resulta que se vuelve a pedir la misma extracción en la **RS 2020 04563423** con fecha 23 de enero de 2020 con el número de inspección 1746.

En la calle Rodney pasa lo mismo, el 14 de enero de 2019 se pide la extracción de un paraíso con el número de inspección 953, calle Rodney 316 **RS 2019 02886911** y el 19 de febrero del 2019 se reitera la misma extracción con el número de inspección 983, **RS 2019 06294523**

RS 2019 07674592, del 8 de marzo de 2019, con número de inspección 1101 se solicita la extracción de un ACER en la calle Ballivian 2947, y casi un año después el 23 de enero de 2020 se vuelve a solicitar la misma extracción esta vez con número de inspección 1679 en **RS 202004545920**.

En la calle Burela 1207, tenemos **tres resoluciones** pidiendo la misma extracción:
14-1-2019 **RS 2019 02886911** inspección 931 por Ailanthus
23-1-2020 **RS 2020 04563423** inspección 1744 por Ailanthus
15-7-2020 **RS 2020 17076333** inspección 2380 por Ailanthus.

En la misma calle Burela pero al 1577, aparecen dos pedidos de extracción, en ambos casos el árbol es una acacia

RS 2019 19-2-2019 06294523 número de inspección 1006
RS 2020 23-1-2020 04563423 número de inspección 1747

En la **resolución 2020-06749645**, firmada por el Sr. Garcilazo, del 14-2-2020 se solicita la siguientes extracción (entre otras)

1868 Carbajal 4194 Paraíso
pedido que ya había sido solicitado en dos oportunidades anteriores:

RS 2019 21224006 del 3-7-2019 con número de inspección 1287
RS 2019 33064012 del 23-10-2019 con número de extracción 1491

Para la calle Giribone 3353, tenemos dos solicitudes de extracción:

RS 2019 29855449 20-9-19 Paraíso con número de inspección 1421
RS 2020 05837472 6-2-20 Paraíso con número de inspección 1789

En la Avenida Juan B Justo 3930, encontramos que tenemos dos resoluciones que piden la extracción de un Plátano

RS 2019 06294523 del 19-2-2019 inspección número 991

RS 2020 04563423 del 23-1-2020 inspección número 1745

En la calle Lavalleja al 106, un ejemplar de Prunus también cuenta con dos solicitudes de extracción:

RS 2019 17674592 del 8-3-2019 inspección número 1098

RS 2020 04563423 del 23-1-2020 inspección número 1748

2) Extracciones verificadas por vecinos comunicadas a la Comisión

Intento de extracción clandestina de un árbol, ubicado sobre la calle **Plaza, frente a cochera de edificio con acceso principal por Roseti 1792**. El árbol fue dañado severamente en sus raíces, el personal actuante se retiró ante el pedido de la vecina a que se exhiba la autorización del trabajo a efectuar. La vecina denunció la anomalía, Solicitud ingresada por **147 oficial, Número 00005193/22**.

3) Se verifica falta de continuidad en la numeración de las inspecciones de arbolado que figuran en las Resoluciones constatadas, en muchas de ellas, no sabiendo a ciencia cierta los motivos de la discontinuidad.

Se solicita aprobación de la Asamblea.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS Nº 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTÍCULO 1: Informe las razones técnicas y administrativas que dan sustento a la reiteración de Resoluciones para los árboles citados en el presente listado, teniendo en cuenta que se corresponden con distintos informes para cada uno.

ARTÍCULO 2: Informe sobre las actuaciones derivadas de lo denunciado por la vecina en el domicilio anteriormente citado, **Roseti 1792, acceso de cocheras por Plaza**. En caso de no estar autorizada la extracción, indique qué sanción fue impulsada, por parte de la **Comuna**, al Consorcio Propietario del edificio en cuestión, por infracción a los artículos 9 inciso d y 26 de la Ley 3263 de Arbolado Público Urbano.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

**COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**

ANEXO FOTOS



